



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día dos de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Estefanía López Ceballos, Consejera Alumna Suplente; C. Juan José Fonseca Pérez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas y de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 02 de diciembre de 2021 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 01 de septiembre de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Ambiental**, publicado el 31 de agosto de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***"Ingeniero preferentemente con estudios de Posgrado en el área de la ingeniería preferentemente con experiencia docente en el nivel superior y con cursos disciplinares y/o pedagógicos."*** (plan 2020). Este H. Consejo Técnico ha decidido **HACER LA DISPENSA DE PERFIL PARA ASIGNAR** a la **DRA. MIRIAM RODRÍGUEZ OLIVAREZ** la Experiencia Educativa **ESTADÍSTICA PARA INGENIERÍA**, con 5 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 16:00 – 18:00, martes 12:00 – 13:00, jueves 11:00 – 12:00, viernes 11:00 – 12:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación


Experiencias Educativas Vacantes Temporales

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Ingeniero Ambiental, Licenciado en Ciencias Atmosféricas o carrera afín, con estudios de Posgrado en el área de las Ciencias Ambientales o Geofísica, experiencia docente de al menos 1 semestre en instituciones de educación superior, con conocimientos y experiencia profesional en Química o Contaminación del Aire, capacidad para transmitir la enseñanza y claridad en la exposición. (Plan 2010).** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **DR. HECTOR HERNÁNDEZ GARCÍA** a Experiencia Educativa **SISTEMAS AMBIENTALES II (MODELACIÓN Y SIMULACIÓN AMBIENTAL)**, con **3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.O.D. Horario: lunes 17:00 – 19:00, viernes 11:00 – 12:00; para el periodo 1, del programa educativo de Ingeniería Ambiental.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70 y 73** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.


DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES
MAESTRO


C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE


C. IRENE SABINE GARCÍA ACOSTA
REP. DEL PROG. DE I. ALI.


C. JUAN JOSÉ FONSECA PÉREZ
REP. DEL PROG. DE I.A.